

## **PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE PASES/HABILITACIONES**

**PASO 1:** El club de destino solicita online el pase/habilitación con el número de DNI del jugador/a. Luego aprueba el mismo con su clave de club.

**PASO 2:** El jugador/a aprueba el pase/habilitación con una clave que en caso de no poseerla de años anteriores, deberá solicitar vía mail siguiendo el siguiente instructivo: <http://www.metrovoley.org.ar/Descargas/Formularios%20Oficiales/clave.pdf>

**PASO 3:** El club de destino o el jugador/jugadora deberá comunicarse con el club de origen para solicitarle que apruebe el pase mediante el sistema online.

Vale aclarar que en el caso de que el trámite fuera una Habilitación, este paso no será necesario, ya que no hace falta aprobación del club de origen. Lo mismo sucede en el caso de que el jugador/a realice un pase libre por haber realizado anteriormente tres pases temporarios – siendo siempre el mismo club de origen – o por ser mayor de 32 años – deben haberlos cumplido antes del 31 de diciembre del 2019 –.

En el caso de que el jugador/a tenga un Pase Libre firmado por el club de origen y registrado en la FMV con anterioridad al 1° de diciembre de 2019, tampoco hará falta la aprobación online del club de origen. Para que el Pase Libre pueda ser aprobado por la FMV, deberán acercar el original en el que conste el registro anteriormente mencionado.

**PASO 4:** Una vez que están las aprobaciones de las tres partes en el sistema online (o dos en los casos mencionados en el último párrafo del PASO 3), deben proceder al pago del arancel del pase/habilitación (los valores se encuentran en <http://www.metrovoley.org.ar/Descargas/Boletin%20Oficial/352a.pdf>) y el ticket anual del jugador (\$1.000).

Para abonar, podrán realizar depósito o transferencia. Para tal efecto, se indican a continuación los datos de la cuenta de la FMV:

**DENOMINACION:** FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

**BANCO:** CREDICOOP COOP.LTDO.

**SUCURSAL:** 1

**Nº CUENTA EN PESOS:** 2470-0

**Nº CBU:** 19100018 55000100247000

Una vez efectuado el depósito o transferencia, deberán enviar un mail a [tesoreria@metrovoley.org.ar](mailto:tesoreria@metrovoley.org.ar) y a [secretaria@metrovoley.org.ar](mailto:secretaria@metrovoley.org.ar) adjuntando el comprobante de la transacción e indicando los siguientes datos en el cuerpo del mail:

- Nombre completo del jugador/a
- DNI del jugador/a
- Tipo de Pase

Vale aclarar que aquella transacción cuyo comprobante no se envíe correctamente agregando los datos solicitados, no podrá ser tenida en cuenta, ya que no tendremos posibilidad de asociar el dinero transferido con el trámite al cual desean imputar el pago.

**PASO 5:** La manera de corroborar si el pase/habilitación fue efectuado correctamente y el jugador/a ya se encuentra habilitado/a para jugar será comunicándose con el club de destino. Éste podrá comprobarlo entrando al sistema de planilla online. En caso de no figurar alguno de los jugadores/as que hayan realizado un pase/habilitación, deberán comunicarse vía mail a [secretaria@metrovoley.org.ar](mailto:secretaria@metrovoley.org.ar) para averiguar por qué no se le pudo dar curso al trámite.